

# La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:  
Doce reales al mes.

## TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:  
A precios convencionales.

### LA PALMA DE CÁDIZ.

#### El discurso del Sr. Muro.

El diputado republicano que ha hecho uso de la palabra en el Congreso, frente al Sr. Pidal, era hace algunos meses representante de un partido que ha abandonado en cierto modo la propaganda pacífica de las ideas, para proclamar la fuerza como única regla de conducta frente a la política monárquica.

El Sr. Muro, declarado rebelde por los suyos, acude al Parlamento como protesta contra el procedimiento ensayado por su partido para restaurar la república. El señor Muro reconoce, por lo tanto, que dentro de la legalidad actual, de la legalidad monárquica, ocupando el poder el partido conservador, pueden vivir los elementos republicanos. Si de otro modo pensara, no habría luchado en las elecciones, no habría presidido tranquilas juntas de demócratas convocadas al amparo de las leyes, no hubiera tomado asiento en el Congreso.

Pero, el Sr. Muro pide que se extiendan los límites de la legalidad. ¿A qué? ¿Hasta dónde? ¿Al extremo de que pueda atacarse la monarquía? Imposible: en ningún país está consentido, en ninguna nación y con ningún gobierno tolerado que los partidos disidentes de lo fundamental puedan combatirlo protestando la defensa pacífica de las ideas opuestas. El señor Muro sabe que hallándose en el poder demócratas como Rivero y liberales como Prim, nada sospechosos, fueron perseguidos no pocos periódicos por haber confundido el derecho de la defensa de una opinión con el ataque a la legalidad creada por la revolución de Setiembre. Debe recordar el señor Muro que en una ocasión dijo el Sr. Sagasta, frente a los republicanos, que el gobierno democrático de la revolución iba a gestionar el sabreamiento de todas las causas instruidas contra periodistas correligionarios del señor Muro, porque, a seguir adelante los procesos, se quedaría el partido republicano sin escritores.

¿Qué revela este recuerdo? Que entonces, como ahora, como siempre, gobiernen los conservadores ó los liberales, es elemental, es de absoluta necesidad, es, además, regla de derecho, que entre la defensa en el terreno especulativo y el ataque a los poderes constituidos, están los tribunales, está el Código penal. Y tampoco habrá olvidado el Sr. Muro la controversia que años mas tarde al de 1869 se suscitó en la prensa republicana, sobre si debían ó no consentirse los ataques a la república. Entonces dijo *El Pueblo*: «Si volviéramos, si nuestra institución volviera a ser una realidad, nosotros no podríamos tolerar que la atacasen los monárquicos, porque eso sería atacar la obra del país, la obra del derecho, la obra del sufragio universal.» Pues lo mismo consignamos

nosotros respecto de la monarquía.

¿Y para qué están en el Código penal los artículos referentes a los que combatan las instituciones sin alzarse en armas y en rebelión? ¿Para qué pusieron los demócratas aquellos artículos en el Código? Precisamente para señalar una sanción penal a los que no quisieren ó no supieren establecer la diferencia que antes apuntamos. De ningún partido, como no sea el del Sr. Pi y Margall, recabará el Sr. Muro la facultad de atacar a las instituciones, sean ellas cuales fueren. El Sr. Pi y Margall profesa en este punto una teoría que tiene pocos, escasos partidarios. Y con esa teoría no se vá sino al abismo en que cayó la patria en 1863. Todas las demás agrupaciones políticas defienden el derecho de la nación, el derecho a ser respetado lo que se rodea en todas partes de leyes y garantías para que se respete.

El presidente de la República del Salvador ha estado en el hospital del Niño Jesús, mostrándose muy satisfecho de la organización de este establecimiento benéfico. Al despedirse entregó al doctor Benavente un donativo de mil pesetas.

Después estuvo en el laboratorio del hospital de San Juan de Dios.

A nombre de la Asociación de Escritores y Artistas, su presidente, el Sr. Nuñez de Arce, y los secretarios, Sres. Castillo y Soriano y Corton, le han visitado con objeto de cumplimentarle, invitarle al banquete que en obsequio suyo trata de celebrar la junta directiva de dicha sociedad, y poner en sus manos el título de socio honorario que se le ha conferido.

El Sr. Zaldivar, agradeciendo profundamente la invitación que se le hace, no ha podido sin embargo, dar respuesta definitiva acerca de la aceptación del banquete, por depender éste de su salida de Madrid.

También ha recibido el doctor la visita de los Sres. Campoamor y Perez Escribá, los cuales le han regalado, con expresivas dedicatorias, el primero un tomo de *Poesías escogidas*, y el segundo dos tomos de su obra *Los cazadores*.

#### MARINA.

Préviamente citados por el ministro de Marina han celebrado ya dos importantes reuniones varios generales de la armada con objeto de manifestar su opinión sobre los modelos presentados a la Junta consultiva del acorazado en proyecto.

No parece que están muy conformes sobre el particular, inclinándose la mayoría a que deben construirse buques pequeños en vez de uno de gran tamaño, según opinión del Sr. Antequera.

Según parece, triunfará por fin la opinión del Sr. Antequera y se construirá un acorazado de cuatro torres.

### LOS BARBAROS DEL SIGLO XIX.

#### II.

Pero si la alarma, que producen los actos punibles, es un elemento importantísimo para graduar su criminalidad, y si esta circunstancia se ha tenido siempre en cuenta por los legisladores, para aumentar la gravedad de la pena que los castiga, calcúlese la que debe imponerse a los autores de tan monstruosos atentados, que se escusan invocando absurdos políticos, que miran ellos como grandes verdades, favorecidos por la impunidad, con que pueden ejecutarse, ávidos solo de producir el mal por el mal, y ejecutando tranquila y friamente actos que parecen hijos de la desesperación, y capaces de producir inmensas desgracias en la ocasión y en el instante más inesperado.

Si la seguridad es un gran bien, la inseguridad, por el contrario, ha de mirarse como un mal enorme, y con tanta mayor razón, cuanto que la que se halla en peligro es la de poblaciones importantes; y por lo regular en los momentos, en que es mayor el número de las gentes, y pueden ser mas funestos tales desastres.

Lo malo cunde pronto, y se difunde por todas partes; y como en esta época, con la rapidez de las comunicaciones y por el conducto de la imprenta, se universalizan en breve los hechos y los procedimientos que en un principio se presentan aislados, no es extraño que hayan germinado también en nuestra España las semillas, que aparecieron antes en Rusia, en Inglaterra y en otros pueblos de Europa.

Estas cosas llegan mas tarde a nuestro suelo, pero al fin llegan, con la circunstancia agravante de que encuentran a su favor gobiernos, por lo general indolentes ó descuidados, una administración pública imperfecta y rudimentaria, una policía mal organizada é ineficaz en muchos casos, y en algunas provincias elementos sociales muy dispuestos a aprovechar esas invenciones diabólicas.

### Cortes.

Sesion del 23 de Junio de 1884.

#### CONGRESO

##### Presidencia

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TORENO.

Abierta a las tres menos veinte, se aprueba el acta y dáse cuenta del despacho.

Juran el cargo de diputado los señores Moret, Loring y Alarcon y Lujan.

El Sr. Ferratges apoya brevemente una proposición de ley, que el Congreso toma en consideración, después de expresarse en este sentido el señor ministro de la Gobernación.

Se refiere la proposición a la construcción de un ferrocarril que prolongue el de la de Valladolid hasta Benavente.

El Sr. Gonzalez Olivares denuncia algunos abusos cometidos en Llerena, donde el ayuntamiento ha sido suspendido sólo porque sus individuos no votaron el candidato ministerial.

El señor ministro de la Gobernación: Procuraré enterarme de lo que acaba de decirnos el Sr. Gonzalez Olivares, pero desde luego niego rotundamente que sea cierto lo que denuncia; niego que el ayuntamiento de Llerena haya sido suspendido por la causa que ha indicado S. S.

Los señores Gonzalez Olivares y ministro de la Gobernación rectifican.

El Sr. Albiar hace al ministro de Hacienda una pregunta relativa a modificaciones que deben, a juicio suyo, introducirse en el tratado de

comercio con Inglaterra.

El Sr. Baro enumera los perjuicios que sufre la provincia de Gerona por la presentación de la filoxera, y pregunta al ministro de Fomento si se halla dispuesto a procurar algún alivio a la indicada provincia, como con otras se hace.

Continúa la discusión del proyecto del Mensaje.

El Sr. Muro apoya su enmienda.

Los republicanos, señores diputados, hemos hecho todo lo que vosotros habeis querido, y venciendo escrúpulos de algunos de nuestros compañeros, cuando habeis dicho que los comicios se habrían, no obstante la estrecha legalidad que nos otorgábais, a los comicios hemos acudido. Y después de todo esto, al venir al Parlamento por el poco derecho que nos concedéis y por la libertad de nuestros electores, nos exigís mayores sacrificios, imponiéndonos un juramento político que contraría nuestra conciencia. Por todo hemos pasado, y aprovechando cuantos resquicios nos dejáis, venimos a decirnos francamente que somos republicanos y que defendemos cuanto sea posible las ideas republicanas. Yo no soy apologeta de la revolución, y entiendo que entre vosotros, conservadores, enemigos de la revolución, y nosotros, partidarios de ella, no existen grandes diferencias.

Si mediante nuestra voz y nuestro estímulo resolvemos todos un problema, que debió resolverse ya en el reinado de doña Isabel II, habremos realizado un gran acto en el orden público.

Compara históricamente los elementos que contribuyeron y las conquistas que se realizaron en la revolución francesa, con el resultado obtenido por la revolución española de 1868, a la que califica de gloriosa, gloriosísima.

Yo rechazo la frase de *intrusión*, continúa, aplicada a la monarquía de D. Amadeo de Saboya, cuyo rey lo fué por la soberanía nacional, expresada por la mayoría de los representantes de la nación; a otros podía mas bien aplicarse lo de *intrusiones* y *usurpaciones*, porque al fin el hecho de Sagunto es un hecho de fuerza. (Voces, murmullos, protestas, interrupciones, momentos de confusión, sobresaliendo las palabras ¡fuera! ¡fuera!)

El Sr. Presidente: Orden, señores diputados; yo he de mantener al orador en el uso de su derecho, y basta la presidencia para hacer a todos cumplir las prescripciones del reglamento. (Dirigiéndose al señor Muro.) S. S. ha dicho al final de su discurso palabras que yo espero rectifique para que pueda continuar en su discurso.

El Sr. Muro: Señor presidente, yo agradezco mucho a S. S. que me haya mantenido en el uso de mi derecho, y en cuanto a las últimas frases, nada hay a juicio mio que se aparte de la verdad; digo y sostengo que el hecho de Sagunto fué un acto de fuerza.

(Otra vez murmullos; vuelven las protestas.—Una voz: No hubo resistencia.)

El Sr. Presidente: Me pareció entender en el final de su discurso algo mas que veo con gusto que su señoría no repite, y que no es conveniente en una Cámara tan monárquica como esta.

El Sr. Muro: Insisto, y aquí lo han dicho muchos, en que el hecho de Sagunto fué solo un acto de fuerza, siquiera para vosotros sea D. Alfonso rey legítimo, y yo no lo discuto.

El orador hace después la historia de los partidos políticos de España desde la restauración, haciendo notar que el partido constitucional, presidido por el Sr. Sagasta, traía como bandera de sus principios liberales la Constitución de 1869, que no obstante algunas posteriores

mente sustentadas, se hallaba dentro de la legalidad, y que por la intervención del partido conservador en el Gobierno, admitió y acató la Constitución de 1876; por la misma causa hace notar que la izquierda ha tenido casi que desistir de la Constitución de 1869.

¿Con qué elementos, prosigue, ha vuelto el partido conservador al poder? La presencia en ese banco del señor ministro de Fomento dice bastante; S. S., el padre de los *mestizos*, el fundador de la *Union católica*, al lado del Sr. Romero Robledo, que debe ser mucho mas liberal que el señor ministro de Fomento.

(El señor ministro de Fomento hace signos negativos; risas.)

Ya sé yo que S. S. no seguirá perteneciendo a las *honoradas masas carlistas*, ni ha de poder hoy sustentar los principios que ha defendido.

¿Se rie el señor ministro de Fomento? Yo lo celebro, porque su sonrisa vendrá a ser una pequeña compensación a los disgustos que le ha de ocasionar firmar las capitulaciones matrimoniales entre el *Sy llabus* y la tolerancia religiosa.

Entendemos los republicanos que no D. Alfonso, el rey en general, es un funcionario del Estado que cobra su soldada, y así era en el siglo XV, que era funcionario que cobraba su soldada por *facere justitiam*, y véase cómo esto es perfectamente ortodoxo dentro de la monarquía; todo es para nosotros mutable, nada eterno, y comprendéis por qué nosotros no podemos entender la monarquía como vosotros la entendéis, pues para nosotros, dentro de ciertas bases, caben todas las soluciones y todos los partidos. Sean los que quieran y como quieran los partidos políticos, vienen a llenar un vacío y a cumplir una misión. Desde el momento en que vosotros cerréis la puerta de la legalidad, desconocéis una ley filosófica, desconocéis la ley del progreso; si cerráis la puerta de la legalidad a los partidos republicanos, provocáis tormentas y tempestades.

Conste que nosotros no venimos a pregonar un derecho, venimos solo a reivindicarlo para exponer donde quiera las ideas republicanas.

La Constitución del Estado concede a los ciudadanos la libertad en la emisión de sus ideas; el Código ampara este derecho, y por si esto ofreciese duda, primero las Audiencias y después el Tribunal Supremo, han declarado que tenemos este derecho y lo ha declarado una Sala al frente de la que hay un conservador tan ortodoxo como el señor don Emilio Bravo.

Yo no sé hasta qué punto pueden estar algunos ministros del actual Gabinete conformes con la teoría de los partidos legales é ilegales pues el Sr. Silvela publicó una circular en que no se admitió tal teoría.

No hay partido que pueda afirmar que las leyes no han de ser obligatorias, y si la ley nos ampara nuestro derecho, no podéis vosotros privarnos de él.

El sistema representativo está viciado, según vosotros mismos y los fusionistas habeis reconocido; la sinceridad electoral y en general todos los procedimientos de este derecho, es uno de tantos beneficios que debemos a la restauración.

Hay otros cuyos resultados han de ser hoy funestos. La base del orden político es el sistema municipal, y es precisamente donde mas habeis abusado, donde mas habeis faltado a la ley para favorecer el triunfo de vuestros candidatos.

¿Y la prensa? A la prensa habeis aplicado continuamente el art. 22 de la ley provincial, y como este artículo está puesto para castigar faltas enumeradas en el Código, ¿no quiere decir en qué artículo del

Código están las faltas cometidas por la imprenta?

El señor ministro de la Gobernación: En el artículo 22 de la ley provincial.

El Sr. Muro: Eso ya está contestado, señor ministro de la Gobernación.

Pero hay mas; habeis exigido á los periodistas fianzas considerables.

El señor ministro de la Gobernación: No tengo noticia de ningún caso de esos.

El Sr. Muro: Pregúntaselo S. S. á los redactores de El Progreso. A un periódico de Barcelona, con el director de un periódico republicano de Barcelona ha ocurrido.

Otro de vuestros actos, faltando á un principio consignado en la Constitución de 1876, ha sido impedir el ejercicio del derecho de asociación; ya teneis otra infracción de ley.

¿Conviene llevar al ejército el espíritu de alarma y de inquietud? Pues se hace. Se hace lo de los sargentos. Me alegro que en este momento entre el señor ministro de la Guerra, como traído por la Providencia, porque á él me voy á referir.

El señor general Lopez Dominguez dió un real decreto, una ley de organización de los tribunales militares, haciendo uso de una autorización dada por las Cortes; el general Quesada se aprovecha precisamente de la misma autorización para anular la anterior y hacer una nueva.

¿Conviene inventar conspiraciones? Pues se hacen que Calomarde en Madrid y el conde de España en Cataluña. Se inventan conspiraciones.

El señor ministro de la Guerra: ¿Dónde?

El Sr. Muro: La de la calle de la Fresa y la de la calle de Liria.

El Sr. ministro de la Guerra: Se está averiguando.

El Sr. Muro: Los tribunales han dicho que fué invención lo de la calle de la Fresa; veremos qué dicen sobre la supuesta conspiración de la calle de Liria.

El orador refiere los detalles de las prisiones de los Sres. Morán, La Hoz y otros.

El Sr. Muro alude también al señor ministro de Gracia y Justicia, cuya opinión...

El Sr. Muro: Los procedimientos seguidos contra los detenidos por lo de la calle de Liria desea conocer.

El señor ministro de la Gobernación: Creo que su señoría ha agotado ya la materia.

El Sr. Muro: La materia es inagotable. Falta también muchas cosas de política exterior; pero he dicho bastante para que el país pueda apreciar los actos del Gobierno. Nosotros hemos venido aquí á que admitáis nuestro derecho, á exponer las ideas republicanas para que la opinión esté con nosotros ó nos condene.

Para nosotros no hay poderes permanentes ni absolutos. Nosotros tenemos tal fé en nuestras ideas y nuestros principios, que tenemos la seguridad de que siendo los menos en esta Cámara, somos los más en el país. (Rumores en la mayoría.)

Para contestar á esa interrupción diré lo que Prim decía: Cerrad los cuarteles (rumores), es decir, abrid la puerta de la legalidad, permitid nuestra propaganda y veremos si somos mas en el país, ó dejados convencer de lo contrario, que soy hombre leal para confesarlo.

Cuando se guarda muchos años de silencio y se vuelve despues á lo que fué, no os fieis de ciertas irresponsabilidades escritas...

El señor Presidente: Llamo la atención de S. S. sobre el peligro en que se coloca, de que yo tenga que interrumpirle.

El Sr. Muro: Hablaba, señor Presidente, al Gobierno, y le decía, á nombre de la democracia republicana, que no se fie en la irresponsabilidad.

El señor Presidente S. S. lo hace con gran habilidad; pero la Mesa ruega que no la coloque en tan difícil situación.

El Sr. Muro: Iba también á decir que por frase de ciertas irresponsabilidades, Luis Felipe se vió acusado de haber sostenido gobiernos reaccionarios.

El Sr. Hinojosa: No extrañeis, señores diputados, que ante tan gravísimas afirmaciones que contiene la enmienda del Sr. Muro, se haya producido un movimiento de

concentración de todas las fuerzas monárquicas de esta Cámara.

La primera parte del discurso de S. S. ha sido una serie de recuerdos históricos tomados de los reinados de Fernando VII é Isabel II, y como nada nuevo nos ha enseñado, como ya han sido objeto de controversia repetidas veces, no debo yo ocuparme de ellos. En esa misma parte ha dirigido el Sr. Muro ataques duros á alguno de los ministros que aconsejó á D. Isabel, y que hoy preside este gobierno, y aun cuando no se necesitaba recordar aquí los servicios prestados por el Sr. Cánovas del Castillo, no es posible prescindir de refrescar la memoria.

El Gobierno de la Restauración encontró al país desgarrado por intestinas discordias, destrizado por ideas anárquicas, el ejército disuelto en 1873, la patria completamente aniquilada y el Sr. Cánovas hizo país, hizo ejército, y abrió anchos cauces, por donde discurren todas las ideas. (Bien en la mayoría.)

En el fondo de la enmienda del Sr. Muro se siente palpitar la revolución, y es porque los partidos democráticos sientan como axioma un equivocado concepto en la soberanía. La monarquía es la encarnación de nuestra historia nacional, la república es una forma exótica.

Entrando en la cuestión capital del discurso del Sr. Muro, ó sea á la clasificación de partidos legales é ilegales, no son necesarios grandes argumentos para demostrar la justicia de esta distinción.

Los partidos son necesarios; pero cuando abandonan el terreno de las especulaciones para lanzarse á los hechos, cuando se divorcian de las leyes, cuando las violan, caen de lleno dentro de las prescripciones del Código penal. El art. 181 impone penas á los que realizan actos encaminados á conseguir por la fuerza el cambio de la forma monárquica por la republicana. (Voces en la minoría: por la fuerza.) Voy á esos, el 195 castiga la excitación á estos hechos, y los 243 y 247 penalizan la rebelión, traducida en actos de fuerza ó de otro modo.

El art. 8.º de la ley de organización de poderes de la República francesa, trata como acto ilegal el tratar de combatir; y aún la misma enmienda del Sr. Muro admite

la teoría de partidos legales é ilegales. Dice que despues de realizadas todas las reformas que propone, esto es, despues de proclamada la república, será criminal el acto de tratar de abolirla, pues esto mismo es lo que nosotros decimos hoy de la Monarquía. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

TRAVIESAS DE HIERRO.

Cunde en Alemania, Inglaterra y Austria, el sistema de emplear traviesas de hierro en los ferro-carriles, en vez de las de madera, lo cual parece ser muy ventajoso y además en España podría ser un medio de fomentar la industria siderúrgica y hacer prosperar la minería, á la vez que contribuiría algo á disminuir las talas que amenazan la existencia de los montes, tan necesarios, no solo para la agricultura, sino que también para la higiene y salud pública.

El entretenimiento de todas las vías ferreas existentes absorbe diariamente un millón de árboles; esto significa un gran daño constante y cada vez creciente para la agricultura, las industrias y las condiciones climatológicas é higiénicas del país, puesto que para dotar á los ferro-carriles de esa inmensa cantidad de madera, se requieren talas inmensas que superan los límites de toda previsión; y así en Europa y en España se notan la desaparición del arbolado y los funestos accidentes consiguientes á su desaparición.

En la creciente proporción en que actualmente se verifican las talas de montes, no es lejano el porvenir de trasformar fértiles comarcas en áridos desiertos. Y esto que se relaciona con la climatología y la higiene, también daña á muchas industrias que necesitan de la madera como primera materia, la cual, por tal circunstancia, escasea en los mercados, ó sus precios superan los límites regulares.

Correo general.

Madrid 24 de Junio. La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes: Presidencia.—Real decreto decidiendo que no ha debido suscitarse una competencia entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el gobernador de aquella provincia.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el intendente de ejército D. José Gomez de la Torre cese en el cargo de secretario de la dirección general de Administración militar, y nombrándole intendente del distrito militar de Andalucía; nombrando presidente de la junta especial de Administración militar, al intendente de ejército D. Manuel Macías; intendente del distrito militar de Valencia al que lo es de ejército D. Benito Gonzalez de Eiracá, y secretario de la dirección general de Administración militar al de igual clase D. Joaquin Pera.

Otro autorizando al director de Administración militar para la adquisición de un molino harinero con destino á las factorías de subsistencias de esta corte.

Real orden dando de baja definitivamente en el ejército al alférez del regimiento de lanceros de Villaviciosa, D. Angel Rodriguez Ballesteros.

Gobernación.—Real orden resolviendo un expediente de suspensión de los ayuntamientos de Parsent, Arzúa y Caldas de Monthyll y Albateja.

Fomento.—Real orden declarando impropcedente la demanda presentada en nombre de la sociedad anónima «Franco Belga» de la mina de Somorrostro.

—Ayer tarde á última hora se decía que se habia descubierto por la delegación de Hacienda de Madrid, una ocultación en el impuesto de subsidio de la capital. Parece ser que mas de mil personas llamadas á tributar por la ley, no figuran como contribuyentes; es decir, que defraudan al Tesoro, segun hemos oido, en mas de 50.000 pesetas.

—El señor ministro de Marina ha llevado hoy á la firma de S. M. las resoluciones siguientes:

Nombrando vocal de la Junta de reorganización de la armada al vice-

almirante D. Carlos Valcárcel. Autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley de fuerzas navales del Archipiélago de Filipinas para el año 1884 85

Nombrando vocales de la junta de directores del ministerio de Marina, creada por real decreto de 26 de Abril último, al diputado á Cortes D. Antonio Maura y al senador don Salvador Albacete.

—Aceptando la renuncia de la comisión que desempeñaba en Francia el inspector de Ingenieros de la armada y diputado á Cortes D. Joaquin Togores y concediéndole la situación de cuartel para Cartagena.

—Las pruebas verificadas en Inglaterra con los cañones que se destinan á nuestro crucero «Navarra» acusan resultados superiores á las condiciones del contrato.

—Se ha dispuesto la adquisición en Inglaterra de ametralladoras para la fragata «Victoria» y los cruceros «Alfonso XII» y «Reina Mercedes».

—La junta de generales de la armada lleva tres dias en sesión casi permanente, haciendo un estudio verdaderamente concienzudo para asegurar el acierto en la elección del tipo de los buques que van á construirse.

—Hoy ha vestido la corte media gala con motivo de ser cumpleaños de S. A. la Infanta D.ª Paz.

TELEGRAMAS.

Paris 23. Un telegrama de Tolon fechado hoy, anuncia que se han reconocido varias defunciones que se presumen causadas por el cólera, una el jueves pasado, dos el viernes, cuatro el sábado y trece ayer domingo.

El estado sanitario tiende á agravarse. La comisión sanitaria de Marsella se ha reunido hoy para tomar las precauciones necesarias que el caso requiere.

Paris 23. De las informaciones practicadas por el ministro de Comercio respecto al estado sanitario de Tolon, resulta que la epidemia presentada en aquella localidad no es el cólera asiático, sino el esporádico. Proviene de causas de infección local y no de importación extranjera. Sus efectos

por tanto no se extenderán mas allá del foco generador.

Londres 23. El Times dice que Inglaterra propone la reducción de medio por ciento en los intereses de la Deuda unificada egipcia.

El Daily News cree que la oposición no propondrá hoy un voto de censura al Gabinete inglés, pero que combatirá toda proposición de confianza que tienda á aprobar los arreglos hechos por el Gobierno sobre la cuestión egipcia.

El Standard inserta un despacho de Viena diciendo que la policía ha preso en aquella ciudad á varios anarquistas extranjeros en cuyo poder se encontraron paquetes de dinamita.

Paris 23. Cámara de Diputados.—Despues de un discurso del presidente del Consejo de ministros Sr. Ferry encareciendo las ventajas del acuerdo anglo-francés sobre los asuntos de Egipto, á petición del Sr. Delafosse se acuerda aplazar el debate acerca de los mismos para el jueves próximo. El presidente de Consejo pide despues á la Cámara que se declare urgente la discusión del proyecto de ley de revisión constitucional, acordándolo así la Cámara.

Inmediatamente empieza dicho debate, el cual continuará mañana.

Paris 23. Un despacho del Sr. Waddington, embajador de Francia en Londres, dirigido con fecha 17 del corriente al conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, resume los compromisos contraídos por la Gran Bretaña en una nota del día anterior.

Dichos compromisos generalmente conocidos refiérense al abandono en 1888 de Egipto por los ingleses, y á la extensión de la comisión internacional de la Deuda egipcia.

Inglaterra ofrece también proponer á las potencias y á la Puerta un proyecto neutralizando el Egipto como Bélgica, y otro proyecto neutralizando el canal de Suez.

El representante francés, al levantar acta de los compromisos de que Inglaterra acepta los puntos de vista expuestos por esta potencia en su nota del 16 del corriente, espera que el acuerdo estrechará y consolidará los lazos de amistad que unen á Francia con Inglaterra.

San Petersburgo 23. Han ocurrido serios desórdenes antisemiticos en Kuntavino, cerca de Novgorod, resultando 11 personas muertas y mas de 40 heridas.

Varias casas de propiedad israelita han sido saqueadas por el populacho.

Londres 23. Segun las últimas noticias de Nueva-York, es muy probable el triunfo de un candidato democrata para la presidencia de los Estados Unidos, á consecuencia de la oposición de que es objeto la de Blaine por parte de los republicanos.

Roma 23. Terrible catástrofa. Anoche voló el polvorin de Montremoli, resultando 30 muertos y 17 heridos.

Variedades

EL COHETE Y LA ESTRELLA

Fábula. (1)

Con gran estruendo subió envuelto en nube dorada Un cohete que de nada En fuego se convirtió. Orgullosa fué avanzando Hacia la celeste esfera, Mientras iba en su carrera El espacio iluminando.

Mas al observar que el viento No apagaba su luz bella, Dijo arrogante á una estrella Perdida en el firmamento: «Por mas que un rayo atesoras No es tu luz como la mía, Que hace de la noche dia Con mil chispas y colores.

Es mas bello mi conjunto, Soy de mil estrellas fuente, Marcho recto y expedito, ¿Y qué eres tú? ¡Solo un punto! Un punto débil, perdido Sin fuerza, color, ni fuego; Mirarte una vez, y luego Abandonarte al olvido.»

La estrella modesta y pura No se dignó contestar, Decidiéndose á esperar El fin de tanta bravura. A poco rato estalló El cohete en mil fragmentos Que se llevaron los vientos ¡Solo ceniza quedó! En átomos bajó al suelo La luz que le rodeaba, Y la estrella que miraba Esta escena desde el cielo,

(1) Esta fábula inédita pertenece á una colección que muy en breve publicará su autor y nuestro querido colaborador.

Viendo ese rápido giro Que en sombra la luz trocó «¡Vanidades! exclamó, Que durais lo que un suspiro; Séres que en tan corta vida Anhelan tender el vuelo .. ¡Cuanto mas suban al cielo Mas terrible es su caída!» Ramiro Blanco.

Acción local y general.

Funerias de hoy.

1181. Llega á Barcelona Isabel la Católica.

1578. Alejandro Farnesio se apodera de Limburgo.

1588. Derrota del ejército francés mandado por el mariscal Moncy á las puertas de Valencia.

1813. Reconquista á Zaragoza el general Mina.

El mariscal francés Suchet evacua el reino de Valencia, excepto Peñíscola.

1835. Muerte de Zumalacárregui, á consecuencia de la herida que recibió en el sitio de Bilbao el día 16.

1839. Batalla de Solferino, ganada á los austriacos por las tropas francesas é italianas.

1878. Muere en el real palacio de Madrid la virtuosa y malograda reina D.ª María de las Mercedes de Orleans de Borbon y Borbon, esposa de S. M. D. Alfonso XII.

Aparejos.—La Compañía Trasatlántica ha dispuesto cambiar el aparejo de algunos de los buques que prestan servicio en la línea de las Antillas. El vapor Alfonso XII, surto en Barcelona, lo lleva ahora de bergantín-goleta de tres palos, al igual que el Ciudad de Santander. La nueva arboladura no es tan complicada como la de corbeta, y no dificulta la marcha del buque en caso de temporal ó viento récio.

Descanso.—Se encuentra en la villa de Umbrete el Sr. Arzobispo de esta Diócesis, Fray Cesferino Gonzalez, con objeto de descansar unos dias de sus tareas apostólicas.

Músicas militares.—Segun anuncio de la capitania general de Andalucía, con el fin de nutrir las músicas de ejército, del personal necesario, y proveer las vacantes que resultan en los regimientos del arma, se ha dispuesto tenga lugar concurso semestral, en la capitalidad de los distritos militares, el día 15 de Julio próximo, para que los aspirantes á desempeñar plazas de músicos, tanto paisanos como militares, puedan tomar parte en aquel acto, teniendo presente lo siguiente: Deberán entregar personalmente, los paisanos, con 10 dias de anticipación, en la mayoría de plaza (Gobierno militar), del distrito en que residan, cédula personal, certificado de buena conducta, y consentimiento paterno los menores de edad; los militares bastará sus licencias ó pases, dejando uno y otros, las señas de sus respectivos domicilios, debiendo enterarse al propio tiempo de las condiciones necesarias para el ingreso y compromisos á que habrán de obligarse, llegando el caso de su destino, á cuyo efecto tendrán de manifiesto en la dependencia que se cita, el Reglamento de músicas é instrucciones complementarias.

Sufragios.—Ayer por la mañana se celebraron en la iglesia de San Francisco los aplicados á la que fué D.ª Eadía Lopez de Iturralde. Se dijo una misa cantada con responsos y rezadas en todos los demás altares. Dios haya acogido en su seno á tan virtuosísima señora.

Suspension.—Por no renunciar suficiente número de concejales no pudo ayer tener lugar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento, dejándose pendiente hasta el viernes.

Entree.—Ayer se ha efectuado en Vejer de la Frontera el enlace de la bellísima y distinguida señorita D.ª Juana Mateos y Martínez, hija del rico hacendado D. Francisco Mateos, con nuestro querido amigo D. Guillermo Fañer, oficial de la Administración de contribuciones y Rantas de esta provincia. La feliz pareja fué apadrinada por el Excmo. Sr. D. Antonio Vazquez Queipo, senador por Puerto-Príncipe, y su esposa D.ª Otelia Jikel, tios del contrayente. Pasados los primeros dias de la luna de miel, que les desamos sea eter-

na, regresarán los nuevos conyuges a esta capital donde les esperan un crecido número de amigos deseosos de felicitarlos.

**Desprendimiento.**—El señor D. Federico Gil de los Reyes, propietario de la fábrica de hielo establecida en la calle de Jesús María y José, ha dirigido una carta a los directores de varios periódicos locales autorizándoles para que puedan expedir órden a favor de cualquier pobre enfermo, que carezca de medios para hacerse de dicho hielo como medicina.

Es un acto caritativo propio de los sentimientos del Sr. Gil de los Reyes.

**Teatro Principal.**—Escocesa decidida que la notable compañía cómica lírica que con tanto aplauso funciona en el teatro de Variedades de Madrid, y que en la actualidad actúa en el de Cervantes de Sevilla, vendrá al Teatro Principal desde los primeros días del próximo mes de Julio.

Dicha compañía, dirigida por los aplaudidos actores señores Vallés y Luján, no sólo viene constituida tal como lo está en Madrid, durante el invierno, sino que además trae todas las magníficas decoraciones que tanto han llamado la atención en en aquel público.

**Sepelio.**—A las dos de la tarde se ha verificado ayer el entierro de la infeliz jóven, que en un momento de enagenación mental, puso ayer término a su existencia.

**Citacion.**—Francisco Dominquez Delgado, soldado procedente del segundo batallón de Simancas y del regimiento infantería de Marina en la isla de Cuba, se presentará en la Alcaldía para enterarse de un asunto que le es respectivo.

**Nomenclatura.**—Ya ha comenzado a colocarse la nueva en la antigua calle Torno de Candalaria, que en lo sucesivo se denominará Obispo Urquizaona.

**Paisano.**—El aplaudido actor cómico D. José Suarez con la compañía que dirige, se encuentra funcionando en el teatro de la llamada villa de Rota, cuyo público está de enhorabuena, por contar en la presente temporada con un artista tan apreciado y distinguido.

**Toros.**—Ya se han fijado los carteles anunciando la corrida que ha de celebrarse el domingo en esta ciudad. Estoquearán los diestros Mazzantini y El Marinero.

**Despedida.**—La excelente compañía de ópera que ha estado actuando en el Teatro Principal terminó anoche sus tareas oyendo de un público numeroso, acaso el mas de toda la temporada, muchos aplausos como premio a su indiscutible mérito. Tanto las señoras Volpini, Mantilla (M.) y Mantilla (C.) como los señores Marin, Gaone, Verger y Meroles hicieron gala de sus grandes facultades. Sentimos que haya sido tan breve la estancia entre nosotros de tan nobles artistas. Hoy salen para Vigo.

**El Marinero.**—Segun telegrama anoche recibido de Valencia, en la segunda corrida en que ha tomado parte el diestro gaditano, éste ha quedado a gran altura en a brega de sus tres toros.

**Acuerdo.**—Las comisiones municipales de Fomento y Hacienda han acordado proponer al Municipio conceda la subvencion pedida por la Junta de puerto.

**Entradas.**—Los Sres. Obispos de Cádiz, Orihuela, Santander y Oviedo, han fijado el día del Apóstol San Pedro para hacer su entrada en las capitales de sus respectivas diócesis.

**Plaza de Misa.**—Hé aquí el programa de las piezas que ejecutará la brillante banda de Alava esta noche de nueve a once:

- 1.ª Vioa Sevilla!, Juarranz.
- 2.ª Sinfonía de Raimon.
- 3.ª Walse Les Faunes.
- 4.ª Wals-polka, Juarranz.
- 5.ª Paso-doble militar, por el músico mayor del Real cuerpo de Alabarderos.

**Distracciones.**—Continúa la animacion en el barrio de Extras muros con la verbena que se viene celebrando en San José.

Con la marcha de la compañía de ópera, aumentará la concurrencia a la plaza de Misa, Alameda y barrio de Extramuros.

**A Mozart.**—El importe total de la suscripcion abierta en Viena para la creacion de un monumento a la gloria de Mozart, se eleva actualmente a la cantidad de 125.000 pesetas.

El comité ha abierto un concurso para el proyecto del monumento. Habrá tres premios: uno de 7.500 pesetas, otro de 5.000 y otro de 2.500.

Los gastos generales no pasarán de 250.000 pesetas, y la eleccion de materiales para la construccion del monumento quedará a cargo del artista.

Los escultores extranjeros podran tomar parte en el concurso.

**Adelanto.**—En París hay fuentes exclusivamente destinadas a que beban los transeuntes, y relojes pneumáticos. Alemania, imitando a Suiza, ha empezado a construir en varias ciudades pirámides de instruccion. En sus diversas caras indican la elevacion del lugar sobre el nivel del mar, la cifra de la poblacion, la diferencia que existe entre la hora local y la de las principales capitales. En la pirámida hay un reloj, un barómetro, un termómetro, una veleta y varios datos estadísticos.

En este terreno, Suiza lleva incomparables ventajas a todas las naciones.

**Tormenta.**—El vecindario de Córdoba despertó anteayer iluminado por el intenso resplandor de casi continuos relámpagos y aturrido por el fragor de prolongados truenos, pareciendo por esto, por lo desaparecible de la temperatura y los chaparrones que se desprendían de las plomizas nubes, un día mas bien propio del mes de Diciembre que del en que hace su entrada el cálido Estío.

El meteoro atmosférico se prolongó hasta despues de las diez, en que cesaron los truenos, si bien continuó la atmósfera velada por densas nubes.

Se decía, aun cuando no nos fué posible comprobar la exactitud de la noticia, que uno de los truenos despidió una chispa eléctrica a corta distancia de la capital.

**El doctor.**—Juan, ahí viene tu médico.  
—¿Pues haz el favor de ponerte delante de mí para que no me vea. Me da mucha vergüenza encontrarle.

—¿Por qué?  
—Porque hace mas de dos meses que no estoy enfermo.

En el Hospital:  
Un enfermo oye decir que el médico acaba de batirse en duelo con uno de sus colegas.

—¡No les bastamos ya! exclama en tono dolorido.

Pensamientos:  
La virtud tiene algo que serena el espíritu, como los horizontes de la mañana.—Roqueplan.

La resignacion es una virtud de oveja.—Say.

Estar a los pies de una mujer es estar a la mitad del camino de su conquista.—Paul de Saint Victor.

La mujer es amarga.—Salomon.

**Se ha dicho que la** «Emulsion de Scott» de puro hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es tan grata al paladar como la leche, y el mas delicado estómago puede tolerarla sin repugnancia, y por esta razon se encuentra favorecida por todos los que han hecho uso de ella. El aceite de hígado de bacalao es sin duda uno de los elementos mas principales como reconstituyente de organismo y el mejor remedio para las afecciones de la garganta y del pulmón; pero la dificultad de su administracion ha dependido siempre de la repugnancia que produce el tomarlo y esto se evita con este preparado. Este medicamento viene a cubrir una necesidad sentida hace mucho tiempo en este país, donde son tan frecuentes las afecciones de la garganta.

**Expresion de gratitud.**—(Provincia de Santo Domingo) Cumba, Abril 18 de 1881.—Sr. D. Fermín Gausard, farmacéutico, Sto. Domingo.

Muy señor mío y amigo: No puedo menos de darle repetidas gracias, por haberme indicado el uso de las píldoras de Bristol, para la terrible afección que hacia mas de cuatro años venia minando mi existencia y destruyendo mi salud con perjuicio de mis intereses porque me encontraba inutilizado para el trabajo.

Apenas tomé la segunda caja, pude con placer entregarme a mis ocupaciones, tomando la plaza que estaba a mi cargo, la de ingeniero mecánico de esta oficina y hoy, gracias a Dios y al Dr. Bristol mi salud se encuentra en tan buen estado como cuando vine de Francia, mi país. Las afecciones del hígado y otras anomalías que sentia han desaparecido completamente.

En recuerdo de gratitud me suscribo de ustedes con la mayor consideracion como su buen amigo y paisano.  
J. Devaux. 56

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

De venta en todas las boticas y droguerías.

**El acreditado constructor** de brazeros mecánicos, don Juan Fondevila, tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela que vuelve a establecer en Cádiz su gabinete ortopédico a petición de varios de sus antiguos favorecedores. Esta circunstancia y la de no existir en esta poblacion un gabinete a la altura de la época, dado el crecimiento que por desgracia alcanzan las enfermedades a que el señor Fondevila viene consagrando sus conocimientos durante muchos años, le han movido a compartir su residencia entre Sevilla y Cádiz, si bien instalando su casa y gabinete central en esta poblacion.

Dicho profesor considera innecesaria toda recomendacion para su nombre en un país donde es tan conocido. Así, pues, se limitará a ofrecer a sus numerosos parroquianos su casa calle Cabrera de Nevaros, n.º 3 primero izquierda, próximo a la calle Cristóbal Colon, donde recibe consultas diariamente.

**Aviso.**—Para espectáculos teatrales, conciertos, etc., se arrienda para una ó mas representaciones el nuevo teatro establecido en el Antiguo Ateneo de Cádiz, calle de Arbolí, n.º 5: para ajuste dirigirse al mismo local.

**LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA,** de Victoriano Ibañez y Compañía, calle Duque de Tetuan 37, frente a San Pablo. Nuevas publicaciones.

Pereda.—Los Hombres de pró. Llofrin.—Manual del perfumista. Cámara.—El crimen de la calle de San Vicente.

Gomez.—Enfermedades de dos maridos.

Matthey.—La virgen viuda.

Cuartero.—Tablas taquimétricas. Pedregal.—Gimnástica civil, ilustrada con 185 grabados.

Hidalgo.—Tratado de equitacion. Cuaderno 11.—España artística y monumental.

37, Duque de Tetuan, 37.



**QUINA LA ROCHE**  
ELIXIR VINOSO

Preserva y cura las calenturas y sus resultados, así como la Anemia, Pobreza de la Sangre, Digestiones difíciles, &c.

PARIS, 22, rue Drouot, 22, PARIS

Depósitos en Cádiz, Droguerías de D. Juan Mateos y Sres Garavini y Casal.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
PASTILLAS Y POLVOS  
**PATERSON**  
con BISMUTO Y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, farmacéutico en PARIS

**LAS ÚNICAS VERDADERAS GRAJAS DEPURATIVAS Y ODORADAS del Dr. GIBERT**

constituyen el mejor y mas agradable, el mas activo y el mas económico de todos los purgativos conocidos.

Descontiene de las Falsificaciones, y asíjase como para el Jarabe las firmas Gibert y Bontigny, y el sello (con tinta azul) del Gobierno Francés.

Paris, P. Bontigny, Deslauriers Sr. y en todas Farmacias y Droguerías.

**CURACION SIN OPERAR MAL DE PIEDRA**

Estrecheces, Catarros, y todas las enfermedades de la Vejiga, Próstata, Utrera, Retencion e Incontinencia de orina. Pérdidas seminales, Impotencia, Esterilidad, Irritaciones y todas las manifestaciones humorales, nerviosas y contagiosas de las Vías urinarias.—Curacion radical con el específico americano TOMPSON.—Frasco 24 reales.—Fácil medicacion. La dolencia mas aguda e aliviada a la 2.ª toma.—Se recibe certificado enviando su valor en selos o giro a F. MATEOS, director del Gabinete Médico Norteamericano, Rambla de Cataluña, 104, Barcelona.—Consultas y prospectos en español, gratis.

**MAQUINAS Y MATERIALES,** legítimas de la primera casa inventora de **NUEVA-YORK,** PARA LA FABRICACION DE LOS **Sellos de cautchouc.** Enseñanza perfecta. Dirigirse a D. Rodolfo Marcus, en Madrid.

**En sitio céntrico**

en esta que no es de pupilos se ceden habitaciones amuebladas, con vistas a la calle, con asistencia ó sin ella.

Mas pormenores se darán en la administracion de este periódico.

**¡Ojo! — Industrias**

**IMPORTANTES.**—Con un pequeño capital puede el pobre conseguir una ganancia de 8 a 12.000 reales, con facilidad y poco trabajo, y el rico obtener ganancias incalculables con relación al capital que emplee con la explotación de varias industrias. Para que todo el mundo vea que lo que anunciamos es una verdad mandamos explicaciones gratuitas a todo el que las pida.

Al que acompaña sello para contestar se le envían en sobre cerrado. Dirigirse a Isaac San Martín, en Gimileo, provincia de Logroño.

**Seccion religiosa.**

**SANTO DE HOY.**— Santos Juan y Pablo, hermanos mrs.

**SANTO DE MAÑANA.** San Zóilo y comps. mrs.

**JUBILEO.**—En la Iglesia de RR. MM. Descalzas.

**MAÑANA**—En la iglesia parroquial de San Antonio.

Se manifiesta a las 6 y se oculta a las 7 y 20.

—El Apostolado de la Oracion practicará devotos ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús en la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario dando principio el día 1 de Junio despues de la Misa que se celebrará diariamente a las ocho de la mañana y el día 3 de Julio en que terminan los ejercicios será la Comunión general de Apostolado.

—Por disposicion del M. I. Sr. Vicario capitular el turno de Jubileo de los días 24, 25 y 26 se celebrará en la iglesia de RR. MM. Descalzas, y no en la parroquia de San Antonio, como indica por equivocacion el cuadro del Jubileo circular.

**NOTICIAS OFICIALES.**

**GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.**

Órden del 25 de Junio de 1884. Servicio para mañana.—Jefe de día: el señor coronel teniente coronel de Artillería don Gaspar García Herrero.

Parada, los cuerpos de la guarnicion — Hospital y provisiones, cuarto capitán de Aliva.—Vigilancia por la plaza, Alava De órden de S. E., el C. T. C. Mayor, Alfonso Marquez

**Seccion mercantil.**

**MERCADO.**

SEVILLA 24.—Trigos fuertes del país, de 38 a 43 rs. fanega.—Garbanzos gordos de 30 a 42.—Cebada del país de 17 a 18.—Habas tarragonesas de 35 a 36.—Maiz de 46 a 47.—Alpiste de 51 a 53.—Alverjonas de 35 a 36.—Yeros a 00.—Altramozos, de 37 a 38.

**Seccion marítima.**

**BUQUES ENTRADOS.**

De Lisboa, vapor francés Saint André, capitán Hamel, con carga general.

De Sevilla, vapor español Laffitte, capitán Escudero, con carga general

De Tanger, vapor español Ana Haynes, capitán Iruch, con vario efectos.

De Génova, barca italiana Deira, capitán Marengo, en lastre

De Málaga, bergantín-goleta español Joaquina, capitán N. Dios, en lastre.

Y varios buques menores.

**BUQUES SALIDOS.**

Para Hueiva, vapor español Vizcaya, capitán Schover, con carga general.

Para Sevilla, vapor español Cádiz, capitán Gonzalez, en lastre.

Para Gaspe, goleta inglesa George et Mary, capitán Wheeler, con sal.

su capitán don José María San Pedro.—Admite carga y pasajeros.

Plazas contratas para NEW-YORK en combinacion con «The National Line» y Seguros.—La Compañía facilita a los cargadores el seguro de sus mercaderías hasta la entrega en el puerto de su destino.

Consignatarios en Cádiz, Delegacion de la Compañía Transatlántica, Isabella Católica, 9.

Consignatarios en Cádiz, Delegacion de la Compañía Transatlántica, Isabella Católica, 9.

Agente especial para el tráfico de Liverpool, D. Enrique Mac-Pherson, Cádiz y Jerez.

Salidas quincenales de los grandes vapores de dicha Compañía, de Cádiz a Liverpool. El día 4 de Julio se despachará el vapor

Reina Mercedes.

(ANTES A. LOPEZ Y CA.)

Servicio de Liverpool.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES

DE VAPORES

DE VAPORES

DE VAPORES

DE VAPORES

DE VAPORES

DE VAPORES

Para Lóndres y Havre, con escala en Lisboa. El vapor

**Cárpico** saldrá el domingo 29 de Junio. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

**Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.**

Salidas de Cádiz todos los viernes.

Para Vigo, Villagarcía, Gariñ, Cornúa, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander Pasages, San Sebastian, Bilbao y Burdeos.

El vapor español

**Vasco,** su capitán D. Pablo Coicochea, saldrá el viernes 27 de Junio, a las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

**NOTA.**—Este vapor tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

Los billetes de pasaje se despacharán tambien el día de la salida de los vapores en la acrosoria calle de la Admana, esquina a la del Balauarte.

Se despacha, calle Murguía, 19, por D. José de la Viesca.

Para Havre y Hamburgo

El vapor

**Abarado** saldrá el sábado 28 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Para Liverpool.

El vapor

**Calderon** saldrá el miércoles 2 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía 35, D. José Estéban Gomez.

Vapores de Sogovia Cuadra y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Marsella y Génova.—El vapor español

**Laffitte,** su capitán D. José Escudero, saldrá el viernes 2 de Junio, a las siete de la mañana.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Admana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

**C.ª Havraise Peninsulare.**

Para Saint Nazaire, Havre y Amberes directamente.

El vapor francés

**Ville d'Anvers,** capitán Leconte, saldrá para dichos puertos del 9 al 10 de Julio.

Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia, y pasajeros para Saint Nazaire, Havre y Paris.

su agente, Carbon, 1, Don F. Collet.

Vapores de Vinuesa y C.ª

**Nuevo Extremadura,** su capitán don Francisco Lopez, saldrá el día 1 de Julio, a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Admana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

**VAPOR EMILIA,**

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

**HOY.**

7 de la mañana. 11'30 de la mañana.

12'30 de la tarde. 2'15 de la tarde.

3'30 de la idem. 4'30 de la idem.

**MANANA.**

7'15 de la mañana. 12'30 de la tarde.

1'30 de la tarde. 2'30 de la idem.

3'30 de la idem. 4'30 de la idem.

**PRECIOS.**

Billete de popa, 5,50 rvn.—Id. de proa, 2,80 —Id. de cosarios, 2,20.— Abonos de 10 billetes de popa, 45.

**AVISO A LOS COMERCIANTES**

Las oficinas de los vapores trasportes de Cádiz a Jerez se han trasladado al muelle de Puerta Sevilla, entre el Club de Regatas y la Comandancia de Marina, estando abiertas al público de de las seis de la mañana hasta la hora de cerrar la Puerta de Sevilla.

El representante de los expresados vapores es D. Ramon Lannes, a quien deben dirigirse las reclamaciones y avisos referentes al servicio de la Empresa.

**ENFERMEDADES SECRETAS.**—Las Capsulas Peruvianas de Borrell curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por mas inveteradas que sean.

Único depósito en Cádiz y su provincia, Botica de las Columnas, S. Francisco, 25.

**PAREDES.**

**SASTRE.**

Marzal, 7, bajo.

**espectáculos.**

**PLAZA DE TOROS.**

Fiesta taurina para el próximo domingo A las ocho de la mañana se correrá el Toro del Aguardiente, regalándose 300 reales al primer número y 200 al segundo.

Precio: Un real.

—A las cuatro y media de la tarde empezará una gran corrida, siendo tres toros de los Sres. Arribas hermanos y tres del Sr. Ruiz, estoqueados por Luis Mazzantini y por Antonio Ortega (El Marinero.)

Precio: Sombra, 12 reales.—Sol, 6.

**COTIZACIONES DE LA BOLSA.**

MADRID 24. PARIS 23.

4 por 100 per. 61'00 3 por 100 ran. 78 00

4 por 100 amf. 74-20 4 1/2 por 100 108-04

Quba. 89-60

ROB BOYVEAU LAFECTEUR. Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriásis, Herpes, Liqueo, Impétigo, Gota, Reumatismo. Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos o parasitarios.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

ENFERMOS DE LA VISTA. Precioso específico a eman del DR. NIKELS DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PARPADOS, CONDENANDO Y SUBYUGANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerables, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INUTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores R Coff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin han reconocido en el contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista. Medicación interna.

44 AÑOS DE EXITO ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS. 31, Récompensas - 12 Medallas de Oro. Indigestiones, Dolores del Estomago, del Corazon, Jaquecas, Neuralgias, &c SIN RIVAL COMO DENTIFRICO. LYON, 9, Cours d'Herbouville. - PARIS, rue Richer, 41. Cada frasco ha de llevar la firma: H. DE RICQLÈS

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c. CERTIFICÓ: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas. Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación. DR. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1887.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia. SE CURAN RADICALMENTE. Se expende únicamente para toda España en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 11, 2.º, BARCELONA, el que constatará a las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro sellos de franqueo.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes de A. Lopez y C.ª) SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

Table with 2 columns: Salidas de (Barcelona, Malaga, Cadiz, Santander, Coruna) and los dias (5 y 25, 7 y 27, 10 y 30, 20, 21). Includes text about services to Puerto Rico, Havana, Veracruz, Venezuela, Colombia, and the Pacific.

Santiago de Cuba, 2 de Abril, 1887. Sres Scott & Bowne, Nueva York. Muy Sres. míos: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo publico. Soy de Vds S. S. O. B. S. M. DR. AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CONFITERIA FRANCESA Y SUCURSAL DE MARIAS LOPEZ DE MADRID. Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid, y de la que ésta es sucursal, deben solo a la bondad de sus clases la magnífica acogida que del publico han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad. Sus precios son desde 4 reales hasta 20 la libra. En TES y CAFES hay en esta casa un gran surtido en varias clases y precios haciendo especial mención de rico café PURO de Puerto-Rico, que expende con gran crédito. PASTILLAJE francés de varias clases; finísimos bombones de chocolate á la crema; caramelos de los Alpes, de Madera (Bois-cassé), de rosa y otras; pastillas pectorales de goma, malvavisco, fiquen, zofaifa, orozú, etc.; pasta de frutas é infinidad de preciosos y finos dulces de París. MAGNIFICAS y variadas cajas de tuyo, de todos precios y formas, propias para regalos, bodas y bautizos. DULCES de piezas surtidos y botes de frutas en almíbar, de la acreditada casa de D. Carlos Prats, de Madrid. Depósito de la verdadera Revalenta Arábica DE DU BARRY, de Londres. Juegos de té de China. Sopas con onícas, Guayabas, piñas y demás conservas de América. Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

LA PEPTONA. bajo la forma de VINO DE PEPTONA preparado por el Sr. Defresne de Paris, es un medicamento que contribuye mucho a facilitar las funciones del estomago, normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutrición del individuo. Innumerables experiencias hechas por los mejores facultativos de Paris y de otras partes, han venido a demostrar la bondad del VINO DE PEPTONA DEFRESNE y ante la imposibilidad de copiarlas todas por hoy nos limitamos a reproducir la carta dirigida al Sr. Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputación es bien conocido por el mundo medical. Dice el Dr. Julliet al Sr. Defresne: Senlis, 29 de Marzo de 1882. Tengo el gusto de manifestarle lo satisfecho que estoy de su PEPTONA por los buenos resultados obtenidos con ella en los casos graves en que la he empleado. Siempre que se ha tratado de un estomago fatigado, enfermo y de malas digestiones, su preparación ha aliviado al paciente mejorándole en sus funciones digestivas, de tal manera que muchos ancianos, mujeres, anémicas y niños raquíticos y éticos deben su salud al uso de las peptonas. Así es que considero un deber recomendarla a mis clientes en un gran número de casos. Práctico algo y habiendo ejercido durante los años de 1831 a 1880, cuando la necesidad de digerir los alimentos inmediatamente consumidos, era menos imperiosa que hoy día puesto que entonces las constituciones eran mas vigorosas, sanguíneas, enérgicas y de buen apetito a consecuencia de la grande abundancia de jugo gástrico que producía la pronta transformación de los alimentos mas refractarios; mientras que hoy día los estómagos debilitados carecen de energía, se hace muy bien en aplicar todas las sustancias que faciliten la digestión, como por ejemplo, su PANCREATINA. El precepto de higiene mas serio y el mas olvidado en nuestros dias es este: Gastar mucho para reparar mucho. Este es el secreto de la salud y los estudios que desde hace tiempo versan sobre el asunto, así como mi posición de médico de beneficencia en esta ciudad, donde los escrófulos y los linfáticos abundan, me permite hacer felices aplicaciones de sus excelentes productos. El depósito de tan valioso medicamento lo encontrarán en las Farmacias y Droguerías de esta, debe atender uno en no admitir las imitaciones y habrá de exigir el VINO DEFRESNE en Cádiz, Sres. Garavini y Casal.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE LUJO DE PRUDENCIO PERAL. Calle de Juan de Andas, núm. 14, hoy Cristóbal Colon. En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles fabricados con acidez y elegancia, y a precios sumamente arreglados. Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que pueda inspeccionarse los trabajos en ejecución.

Compañía Mexicana Transatlántica. El magnífico vapor Mexico, al mando de su capitán don Manuel G. de la Mata, saldrá positivamente el lunes 7 de Julio á las dos de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife, Habana, Progreso y Veracruz. Tarifa de pasajes. CAMARA EN TREPUNTE. Localidad Localidad Localidad Pfs. De Cádiz á Tenerife . . . 25 . . . 10 >> Habana . . . 170 . . . 25 >> Progreso . . . 200 . . . 35 >> Veracruz . . . 225 . . . 40. La carga que conduzca este vapor para los puertos de Mexico obtiene el beneficio de 2 por 100 sobre sus derechos de importación, y á los pasajeros de Entrepuente se les regala una billete de ferro carril para la capital de Mexico ó cualquier otro punto de la República. Admite carga y pasajero. Lo despacha Carlos F. Rudolph, Baluarte, 14.

El Porvenir. Pablo Riera y Corrales.—San Francisco, 15. A los dueños y administradores de fincas. Gran surtido de cristales planos, lios, rayados, dobls, muselina y de colores, los cuales se colocarán a domicilio dentro y fuera de la población, si así se desea, para lo cual cuenta este establecimiento con operarios activos é inteligentes. Depósito de botellas para envase de vinos y aceites. Gran surtido de porcelana y loza en vajillas, juegos de café tocador, lavabo y otros efectos. Abundante surtido en cristal hueco, como vasos, botellas, copas, viñetas, duquesas, fruteras, candelabros, reverberos, pantallas y otra infinidad de objetos, especialmente en Vasos para cañas, aguardientes y priveles, cuyos artículos ofrezco á mis amigos y favorecedores y al ilustrado publico gaditano y su provincia á precios sumamente económicos. Dicho establecimiento se encarga de toda clase de empaques de loza y cristal, á precios arreglados.

Vapores Transatlánticos DE J. B. MOREIRA Y COMPANIA, DE BARCELONA. Para Puerto-Rico y Habana, con escalas en Mayagüez y Ponce, saldrá fijamente el día 28 del corriente el magnífico y de gran marcha vapor Cristóbal Colon, capitán D. Vicente Zaragoza.—Admite carga y pasajeros, Consignatario, Alameda, n.º 24, Antonio Martínez de Pinillos.

Bazar Norte-Americano. Amargura y Rosario.—Cádiz. Habiéndose trasladado á este nuevo y extenso local el depósito de efectos americanos, y tuado antes en las calles Baluarte y Valverde, podemos presentar al publico un completo y variado surtido en novedades, como son: camas de madera y hierro, jaulas; cocinas económicas desde 120 á 1 800 rs.; mecheros universales, sillas mecánicas para niños, con los usos siguientes: silla, coche, mesa y balancin. La acreditada palmaria de luz permanente; preciosos objetos de plata Ruols, y el unico depósito en Andalucía del chocolate francés del renombrado fabricante Menier.

LITOGRAFIA ALEMANA DE JORGE MULLER. Almacén de papel al por mayor y menor.—Fábrica de rayados y taller de grabados en metales.—Especialidad en etiquetas y cápsulas para botellas.—Máquinas para taponar, limpiar, para poner cápsulas á las botellas y marcar tapones. Vistas, Planos, etc. Vista de Cádiz en cromó . . . Rvn. 30 Id. id . . . Rvn. 10 >> Jerez en id . . . 30 Id. id . . . 4 >> San Fernando id . . . 20 Id. id . . . 4 Plano de Cádiz y extramuros . . . 20 Id. id . . . 8 Vista de Cádiz . . . 12 Colección de 24 buques de la Esquadra . . . 8 >> Pl. de Santa Maria . . . 12 Id. corridas de toros (10-lam nas) . . . 6 >> Puerto Real . . . 12 Id. para escuelas por D. Juan Miró . . . 10 >> Sanlúcar . . . 12 Cádiz vista de pájaro, con clave . . . 8 >> Arcos de la Frontera . . . 12 Mapa de la Isla de Cuba . . . 4 >> Medina Sidonia . . . 12 Id. España y Portugal para escuelas . . . 2 >> Utrique . . . 12 Id. con ferro carriles . . . 2 >> Chiclana . . . 12 Id. id en cartera . . . 4 Plano de la costa con los proyectos d ferro carriles á Sanlúcar . . . 2 >> Id. de Gibraltar . . . 12 Vista de Cádiz con edificios . . . 4 >> Id. de Cádiz . . . 12 Compendio de castigrafía . . . 1 >> . . . 16 Vari s buques de la Esquadra . . . 2 CÁDIZ, MURGUIA, 23. —JEREZ, SANTA MARIA, 25.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL. Regular todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas y recupérese con ellas la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

BAZAR INGLÉS (Antiguo de la calle Murguía.) SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE AMARGURA. Gran surtido de camas doradas y de hierro de todas clases, á precios de fábrica.—Colchones higiénicos de dem eites, —Arcas de hierro, perchas, lavabos, palanganas, Jarros, Juegos para tocador, y utensilios de cocina. Hules, mielles para asientos, crin vegetal, clavazon, herraje, he rra-rientas y varios otros artículos. Bombas y filtros para agua, amparos y candelabros.—Portiers y abrazas para cortinas. Cuchillería y cucharas.—Esponjas, plumas y pieles de gamuzas.—Telas mullidas, sábanas, cocinas económicas.—Batas y rubos.—Cerillos, almohazas, y otros muchos artículos. Precios económicos.

AGUAS MINERALES de Vals, Vichy, Marmolejo, Canterets, Looches Fuente-amarga, Mondariz, Salignan.—Farmacia del DOCTOR NUNEZ Comedias y Torno de Candelaria.—Cádiz. NO MAS CALVAS. —Nuevo descubrimiento americano y realizado por el químico Abio. Es un aceite combinado con vegetales tónicos balsámicos y en su uso logra la reproducción el cabello aunque sea en calvas de a gona os, como se puede justificar con el testimonio de personas que han logrado este beneficio; á mismo tiempo se consigue que se firme el cabello antiguo, y que si hubiese canas vayan sustruyéndose por el constante uso de este específico. No contiene elemento mineral que sea nocivo, conserva un olor agradable, y el precio módico á que se expende. El principio capilar se pone al alcance de la clase media. A cada frasco acompaña un prospecto que explica el modo de usarlo. Véndese en las perfumerías de Rey, Rosario 10, y Duque de Tetuan 20.